Legislatura de la Provincia
de Río Negro

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 13/2018 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Objeto: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela identificada catastralmente como 20-1-E-061-1, matrícula 20-719, indicada en el Anexo I que forma parte de la presente, con una superficie de 16.285,04 metros cuadrados, cuyas medidas definitivas están sujetas a lo que resulte de la mensura a realizarse para la implementación de la presente ley.

Artículo 2°.- Destino: La parcela identificada en el artículo anterior será destinada para la regularización dominial de las sesenta (60) viviendas ya instaladas en el Barrio San José de la localidad de El Bolsón.

Artículo 3°.- Sujeto expropiante: El sujeto expropiante es la Municipalidad de El Bolsón, a cuyo cargo estarán todos los gastos que demande la presente ley.

Artículo 4°.- De forma.
SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 09 de Mayo de 2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad
Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Rodolfo Rómulo Cufré, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz

Morales, Alejandro Palmieri, Carina Isabel Pita, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Ricardo Daniel Arroyo, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Edith Garro, Graciela Esther Holtz, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguen, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Leandro Miguel Tozzi

Ausentes: Jorge Armando Ocampos, Silvia Alicia Paz, Miguel Angel Vidal